Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 03 ABR 2018

Expte. Nº 19.256/17 – C. I y II

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Abierto de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo para el Área de Personal de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, convocado por Resolución Rectoral Nº 1541-2017; y

CONSIDERANDO:

QUE ante la impugnación presentada por el postulante Raúl Alberto AGUIRRE, ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen Nº 17.865 aconseja dar vista de la misma al jurado interviniente, y solicitar al mismo ampliación del Dictamen en el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles administrativos mediante resolución de autoridad convocante del concurso de referencia, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 33 inc. b) de la Resolución CS Nº 230/08.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Solicitar a los siguientes miembros del Jurado que intervinieron en el Dictamen del llamado a Concurso Abierto de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo para el Área de Personal de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, convocado por Resolución Rectoral Nº 1541-2017, ampliación de los fundamentos del Dictamen, en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de su notificación:

- Juana Lucrecia RAMOS
- Esteban Marino LARA
- Ana María MUÑOZ

ARTICULO 2º.- Publiquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SEDE REGIONAL ORÁN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0395-2018